

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20566 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2, por el presente,

Hago saber:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 148/11 referente al concursado Granja Reyes, S.L.U., con CIF n.º B-30703912, por auto de fecha 14/05/2013 ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 191.6 de la LC.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la sociedad limitada antes mencionada, cesando en su función sus Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Murcia, 17 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130029738-1